ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. 018 AÑO 2.022, ACEPTACION DE OFERTA Nro. 012, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO S.A.S.

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

El día quince (15) del mes de Julio del año dos mil veintidós (2.022), se procede a **revisar y aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido,** conforme a los lineamientos señalados en el Artículo 7 de la Ley 1150 del año 2.007 y a la sección 3 subsección 1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, y de manera especial lo establecido en la Ley 80 del año 1.993, que en su Artículo 41, Inciso Segundo, que determina: "***Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía*** *y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (...).* **(**NEGRILLA FUERA DE TEXTO**)**.

APROBACIÓN DE GARANTIAS DE CLASE O TIPO: CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN POLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA[1]:

PÓLIZA Nro.: **CCA-100013025 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/07/2.022.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/07/2.022.

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL / NIT: 860.031.013-6

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA Nro. 018 DEL AÑO 2.022 – ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 012 DEL AÑO 2.022

OBJETO DEL CONTRATO: *COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO (Cartillas) PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS ICFES GRADO 8 Y 9°, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA.*

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000).

TOMADOR: APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO S.A.S, identificado con NIT Nro. 900.925.723-1.

ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES **POLIZA Nro.: CCA-100013025 / ANEXOS: 0** **TOMADOR:** APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO S.A.S, identificado con NIT Nro. 900.925.723-1 **BENEFICIARIO O ASEGURADO:** MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS.				
TIPO DE RIESGO O AMPARO SOLICITADO EN EL PROCESO	**RIESGOS O AMPAROS CUBIERTOS POR LA POLIZA DE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**FECHA DE EXPEDICION**

[1] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.2. *Clases* de Garantías**. *Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza.*

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. 018 AÑO 2.022, ACEPTACION DE OFERTA Nro. 012, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO S.A.S.

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

CONTRACTUAL O CONTRATO: MINIMA CUANTIA Nro. 018 AÑO 2.022/ACEPATACION DE OFERTA Nro. 012 AÑO 2.022 CLASULA DIECISEIS: Garantías - Numerales: 16.1 Y 16.2.	SEGURO PRESENTADA:			
A) **Cumplimiento del contrato:** El valor de esta garantía será **equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato**[2], y con vigencia por el término igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más (plazo previsto para su liquidación), contados a partir de la fecha de expedición de la garantía[3]	CUMPLIMIENTO	$1.680.000	**DESDE 13-07-2.022 HASTA 18-01-2.023.**	**14/07/2.022** **CUMPLE**
B) **Calidad de los Bienes o productos vendidos**: El valor de esta garantía será equivalente al **diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia por el término de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.**[4]	CALIDAD DE LOS BIENES O PRODUCTOS VENDIDOS	$ 1.680.000	**DESDE 13-07-2.022 HASTA 18-07-2.025.**	**14/07/2.022** **CUMPLE**

[2] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[3] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[4] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.16.** *Suficiencia de la garantía de calidad de bienes.*

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. 018 AÑO 2.022, ACEPTACION DE OFERTA Nro. 012, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO S.A.S.

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

La entidad ha procedido a realizar la respectiva verificación de la Póliza de Seguro allegada por el adjudicatario del contrato, ello en la plataforma de la compañía aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A, link consulta: https://productos.mundialseguros.com.co/, la cual ha arrojado el siguiente resultado:

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
340026149

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qOsmd6gNc19N9U4KowTj2w==		
Número de póliza	100013025	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	14/07/2022
Inicio de vigencia Global	13/07/2022	Fin de vigencia Global	18/07/2025
Tomador	APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	Valor asegurado	3.360.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	CONTRATO NO.N° 012 DE 2022 , CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDACTICO (CARTILLAS) PARA APOYAR LA PREPARACION Y REALIZACION DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS ICFES GRADO 8 Y 9°, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/07/2022	24:00 Horas del 18/01/2023	$ 1.680.000,00	$ 10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 13/07/2022	24:00 Horas del 18/07/2025	$ 1.680.000,00	$ 10.000,00

Una vez verificado lo anterior, **SE PROCEDE A APROBAR** la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales número: **CCA-100013025 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO,** expedida por la SEGUROS MUNDIAL / NIT: 860.031.013-6**;** debido a que reúne los requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías en concordancia con el valor total del Contrato **MINIMA CUANTIA Nro. 018 AÑO 2.022 – ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 012 AÑO 2.022**, en especial lo dispuesto en su Clausula Dieciséis, Garantías: Numerales: 16.1 y 16.2**,** razón por la cual es procedente dar inicio a la ejecución del contrato referido suscribiendo o firmando el Acta de Inicio respectiva a partir de la fecha en que se expida el Registro Presupuestal correspondiente por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal.

CRISTIAN DAVID RULECIO GOMEZ[5]
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Proyectó y Elaboró: Alejandro López Madrid – Abogado Contratista SA
Reviso: José a. Cardona Giraldo – Sub-Secretario Administrativo.

[5] Decreto de Nombramiento Nro. 261 y Acta de Posesión Nro. 131, ambas de Agosto del año 2.020.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.14 16:56:47 -05:00

Código de Seguridad: qOsmd6gNc19N9U4KowTj2w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100013025	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026149	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/07/2022	24:00 Horas Del	18/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.925.723-1
DIRECCIÓN	CRA 27 54-69	**TELÉFONO**	3164071645
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.000.441-4
DIRECCIÓN	CRA 24 NO. 39 - 54	**TELÉFONO**	7422918
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.000.441-4
DIRECCIÓN	CRA 24 NO. 39 - 54	**TELÉFONO**	7422918

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.N° 012 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDACTICO (CARTILLAS) PARA APOYAR LA PREPARACION Y REALIZACION DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS ICFES GRADO 8 Y 9°, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/07/2022	24:00 Horas Del 18/01/2023	1.680.000,00	10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 13/07/2022	24:00 Horas Del 18/07/2025	1.680.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.360.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060